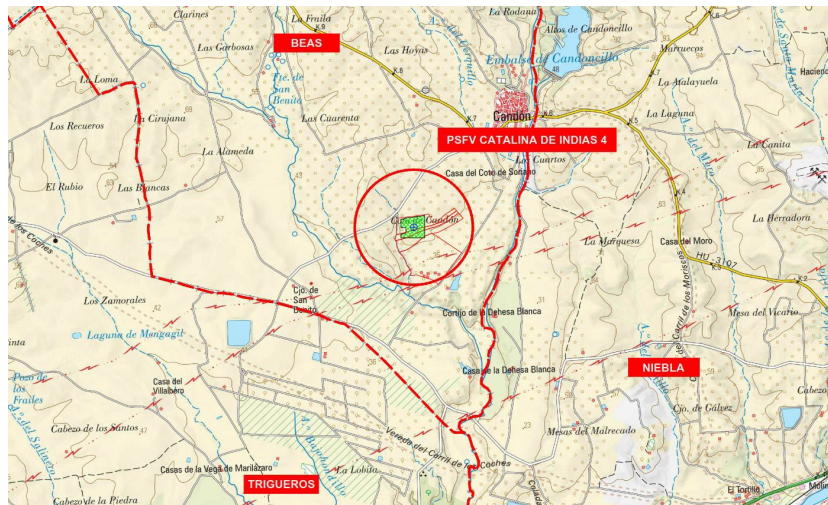


**ACUERDO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS DE HUELVA POR EL QUE SE ABRE UN PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA CONJUNTA SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA DEL PROYECTO DE PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA PSF CATALINA DE INDIAS 4 EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BEAS EN LA PROVINCIA DE HUELVA, PROMOTOR ENIGMA GREEN POWER 26 SLU,(EXPTE. AU-2388)**


A los efectos previstos en el título VII del Real Decreto 1955/2000 y de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, de Sector Eléctrico, en cumplimiento del artículo 83.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se somete a información pública la siguiente documentación:

- Proyecto básico firmado por ITI Marta Maestro Pacheco número 12.651 por Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Sevilla.el 10/05/2024, acompañado de Declaración Responsable del técnico autor del proyecto, para la instalación solar fotovoltaica con conexión a red en Beas (Huelva) para la PSFV CATALINA 4 con capacidad de acceso de 3,50 MW para el promotor Enigma Green Power 26 S.L.U.
- Parcelas 31,32,33 y 74 del Polígono 29 de Beas
- Presupuesto PFV 2.907.656,24€



C/ Los Mozárabes, 8 - 21002 Huelva  
Telf.: 959 014 100  
delegacion.huelva.cehyfe@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUCIA NUÑEZ SANCHEZ	17/06/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAZW97EUMX7MNCGNFEBAPH8LMZ3	PÁG. 1/2	





Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Territorial, sita en C/ Los Mozárabes N.º 8 de Huelva, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el expediente, presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa, y pueda formular al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así mismo también se publicará en el portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva (BOP), a través de la url: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

En el supuesto de querer ejercer el derecho a la consulta presencial, deberá concertar cita previa en el siguiente enlace: <https://tuturno.juntadeandalucia.es/citaprevia/citapreviaOperacion?tenantId=005>; o bien llamando al número de teléfono 012.

La Secretaría General de Energía,  
(P.D. Resolución de 11/03/22,  
Boja núm. 52, de 17 marzo de 2022)  
La Delegada Territorial de Economía. Hacienda v Fondos Europeos  
y de Industria. Energía v Minas,  
Lucía Núñez Sánchez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	LUCIA NUÑEZ SANCHEZ	17/06/2025
VERIFICACIÓN	BndJAZW97EUMX7MNCGNFEBAPH8LMZ3	PÁG. 2/2

